ORDEN DE COMPRA N° 209-2022-OC

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.1 del Manual de Contratación de la ESO Rionegro SAS aprobado mediante Acuerdo 012 del 25 de febrero de 2020, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el Contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
RAZON SOCIAL	ANOVA SOLUCIONES ESTADISTICAS S.A.S
NIT	900.505.347-3
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO RÍOS RINCÓN
CC	70.074.091
DIRECCIÓN	Carrera 70 40-71
TELÉFONO	3105064613
CORREO ELECTRÓNICO	anovasol@gmail.com
CIUDAD	Rionegro – Antioquia

Datos del contrato.

OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.		
VALOR		CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS ($43.911.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		81000000	81130000	81131500
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1147	04/11/2022	$58.300.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:** ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1% RIONEGRO ESTAMPILLA PRO-UDEA 0.8% RIONEGRO ESTAMPILLA PRO-POLITECNICO 0.4% RIONEGRO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 3% RIONEGRO ESTAMPILLAS PRO-CULTURA 1 % RIONEGRO		

	CONTRIBUCION ESPECIAL FONSET 5% RIONEGRO RETEICA 0.8% RIONEGRO RETEICA 0.5% RIONEGRO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5% RIONEGRO

	AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
GARANTÍAS	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.

3. ALCANCE DEL OBJETO

Proporcionar un instrumento técnico que permita conocer de manera objetiva la percepción de la comunidad Rionegrera sobre la seguridad ciudadana, empleando como medio la realización de encuestas, las cuales deberán ser analizadas y documentadas técnicamente.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para el desarrollo del contrato, deberá realizar y entregar por parte del contratista los siguientes productos:

- Un documento técnico, en formato digital e impreso, que contenga los resultados de la encuesta.
- Archivo en Excel con la base de datos de las encuestas de percepción.

Los resultados serán mostrados por comuna, barrio y corregimiento, zona urbana, zona rural y total municipal.

Todas las respuestas referentes a las preguntas del formulario serán tabuladas de modo que se pueda observar por lo menos la frecuencia relativa (porcentajes) de cada una de las respuestas con respecto al total. Igualmente se harán representaciones gráficas para mostrar los diferentes resultados.

Para cumplir con el objeto contractual el contratista debe realizar las siguientes actividades:

- Diseño del formulario
- Diseño muestral

- Recolección de datos (entrevistas)
- Control de calidad a encuestadores
- Digitación de encuestas
- Control de calidad a la digitación
- Procesamiento y análisis de la información
- Cálculo del Índice de Seguridad Ciudadana
- Elaboración informe final.

Los informes, bases de datos y demás, deberán ser entregados directamente en las instalaciones de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S "Eso Rionegro S.A.S", ubicada en la carrera 46 # 30 – 425 Vereda el Rosal, Rionegro Antioquia.

ENCUESTA

Para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente se implementará la metodología sistemática (Encuesta), mediante técnica de entrevistas presenciales y/o telefónicas, considerando un tamaño muestral de 2.600 hogares de los cuales se encuestará una sola persona, los mismos son aleatorios teniendo en cuenta hombres y mujeres, mayores de edad, residentes en el Municipio de Rionegro.

CUESTIONARIO

El cuestionario se diseñará por la empresa encuestadora contratada y se concertará con el supervisor del contrato ello con el fin de permitir el seguimiento de los objetivos y mantener el nivel de compatibilidad con las mediciones anteriores.

Este cuestionario debe contener preguntas abiertas y/o cerradas
El formulario de entrevista tendrá como base el aplicado en las últimas mediciones, en particular, en la realizada entre enero y febrero de este año, el cual se anexa. Esto permitirá mantener el nivel de compatibilidad con las mediciones anteriores.

MUESTREO

El contratista deberá realizar una muestra aleatoria que se distribuirá en las (4) comunas, (10) barrios y (4) corregimientos, mediante la aplicación de una encuesta con las proyecciones poblacionales del DANE para 2022. Para tal fin se tomará como muestra Hombres y mujeres, mayores de edad, residentes en el municipio de Rionegro.

ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El contratista deberá realizar la totalidad de 2.600 encuestas, dado que se selecciona una persona por hogar, la misma se desarrollará en las comunas, barrios y corregimientos del municipio. Además, debe garantizar la revisión del 100% de las encuestas realizadas y supervisar las operaciones de campo de su equipo de trabajo. El levantamiento de la información debe cumplir con la normatividad vigente para este tipo de estudios para no afectar la calidad de los datos recogidos y mantener el anonimato de los encuestados. La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S en cualquier momento puede supervisar el trabajo de campo, sin embargó este control, este control no debe afectar la calidad de los datos.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para cumplir con el objetivo, se deben realizar entrevistas en profundidad las cuales permitan un acercamiento al ciudadano, así como una exploración detallada de cada uno de los temas y variables importantes en la configuración de la percepción de seguridad, esta encuesta debe contar con una guía de temas semiestructurados que permita el levantamiento, compilación de la información y posterior procesamiento y análisis de la información recabada.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información de las encuestas y actividades desarrolladas deben ser recolectada, tabulada y procesada. Estos se transcriben y se sistematizan bajo un sistema categorial previamente elaborado para su posterior análisis.

Margen de Error Calculado

En desarrollo de la encuesta se debe tener un margen de confiabilidad del 95% y de acuerdo con el tamaño de la muestra se tendrá un margen de error inferior al 1.9% para la estimación global de cada variable del estudio con base en la totalidad de la muestra.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con los servicios objeto del Contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del Contrato.
2) Sufragar los gastos requeridos para la realización de la encuesta y las demás erogaciones que se generen.
3) Entregar los productos objeto de contrato en la fecha, horario y lugar indicado.
4) Llevar a cabo las modificaciones que sean requeridas por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S para el cabal cumplimiento del contrato
5) Tener presente que el precio incluye todos los costos y gastos directos, indirectos y conexos.
6) Conservar los precios ofertados durante la ejecución del Contrato.
7) Acatar todas las recomendaciones dadas por el supervisor del Contrato en relación con el desarrollo y ejecución de este.
8) Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que el área financiera requiera para la legalización de los pagos.
9) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del Contrato y de las exigencias legales

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	CDP	Número	Fecha	Valor
		1147	04/11/2022	$ 58.300.000

7. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor de la presente orden de compra se estipula en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS ($ 43.911.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-023-2022, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. PARÁGRAFO: El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:

ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1% RIONEGRO
ESTAMPILLA PRO-UDEA 0.8% RIONEGRO
ESTAMPILLA PRO-POLITECNICO 0.4% RIONEGRO
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 3% RIONEGRO
ESTAMPILLAS PRO-CULTURA 1 % RIONEGRO
CONTRIBUCION ESPECIAL FONSET 5% RIONEGRO

RETEICA 0.8% RIONEGRO
RETEICA 0.5% RIONEGRO
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5% RIONEGRO

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidad estatal dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

En constancia de lo anterior, se firma en dos (02) ejemplares originales el veintitrés (23) de noviembre de 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Cristian Mejia Garcia / Abogado de Apoyo
Revisó y aprobó: Natalia Mesa Henao/ Líder de contratación y asunto legales.